

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, enero siete (07) del dos mil veintiuno (2021).- En la fecha, se le informa a la señora Juez, que se recibió mensaje vía correo electrónico institucional por parte del abogado PEDRO JOSE TORRES OÑATE en el cual manifiesta que renuncia al poder otorgado por la demandante señora KHATIA LUZ SANTERO POVEDA. Sírvase proveer.

(Original firmado)
JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, enero siete (07) del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE	KHATIA LUZ SANTERO POVEDA
DEMANDADO	FRANCISCO ANTONIO BERRIO TORRES
RADICACIÓN No.	444303184001-2020-00027-00

Al observar el escrito allegado por el profesional del derecho en el cual renuncia al poder otorgado por la demandante señora KHATIA LUZ SANTERO POVEDA, se evidencia que el mismo no viene acompañado de la comunicación hecha en tal sentido a su cliente, razón por la cual se inadmite y se le concede el término de cinco (5) días, para que subsane tal circunstancia, so pena de ser rechazada, esto en atención a lo normado por el artículo 77 del CGP.

Igualmente, se le requiere al extremo activo a fin de que cumpla con la carga procesal de notificar el auto admisorio de la demanda al extremo pasivo señor FRANCISCO ANTONIO BERRIO TORRES.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

Firmado Por:

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

400ba10858546ccfedf6e3e94c8b85a27e0affaa3b51981008089144419ba04c

Documento generado en 07/01/2021 04:48:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>